

12/07/2017

Fiscalía Oriente: 5 años y un día deberá cumplir autor de portonazo en Vitacura

Una pena de presidio efectivo de 5 años y un día deberá cumplir el imputado Nolberto Venegas Vera, de 36 años, quien fue acusado por la Fiscalía Oriente como el autor de un portonazo en la comuna de Vitacura.

El fiscal Felipe Díaz informó que “los hechos ocurrieron el 9 de noviembre de 2016, pasadas las 22 horas, cuando el imputado con la intención de robar una camioneta amenazó con un cuchillo a dos mujeres que se encontraban en avenida

Bicentenario. Una de las víctimas resultó con lesiones luego que el imputado la apuntara con el cuchillo y la lanzara contra otro automóvil. Carabineros logró la detención del imputado cuando huía del lugar”.

Tras el juicio, el tribunal dio por acreditado los hechos y las magistradas Paulina Rosales, Patricia Cabrera y Verónica emitieron un veredicto condenatorio, sentenciando al imputado a la pena de 5 años y un día de presidio.

